



ACTA EXTRAORDINARIA N°1197-2021. Acta número mil ciento noventa-y-siete—dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las doce horas con once minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Ausentes con justificación: Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. -----

Invitados: Señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefatura del Departamento Administración y Finanzas. Señora Johanna Araya Valverde, del Departamento Financiero, señor Minor Monge Montero, del Departamento de Deporte y Recreación; señora Marcela Centeno Leal, Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones, ICODER. -----

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ICODER PARA EL AÑO 2022 -----



La señora Karla Alemán Cortés les da la más cordial bienvenida a todas las personas presentes e invita a las jefaturas de los departamentos del ICODER a realizar la presentación de lo que es el anteproyecto del presupuesto ordinario para el año 2022. La señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras inicia la presentación indicando que según el Artículo 6 de la Ley de Administración Financiera, relativo al financiamiento de gastos corrientes, para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital. Esa gestión financiera debe someterse a una regla técnica que parte de una relación de identidad entre gastos e ingresos corrientes y entre gastos de capital e ingresos de capital. La aplicación de esa regla debería conducir a que los ingresos de capital financien exclusivamente gastos de capital, sin posibilidad de financiar gastos corrientes. La señora Gutiérrez Porras continúa solicitando se autorice la compra de una flotilla nueva para la Institución, dentro de los cuales se está considerando la compra de un microbús adaptado para personas con discapacidad. Actualmente lo que se pretende es reducir costos en mantenimiento de los vehículos que ya han llegado al fin de su vida útil. --- Para los ajustes que debieron realizarse para cumplir con el financiamiento y la regla fiscal, se consideraron los siguientes factores: las consideraciones de la Contraloría General de la Republica en el sentido de que el ICODER, debe garantizar el cumplimiento de la regla fiscal a corto y mediano plazo, o sea tanto para las previsiones de gastos del periodo como para los compromisos contractuales futuros. Los riesgos de no hacerlo podrían ser el incumplimiento de la regla fiscal por parte de su representada o el eventual incumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con terceros, capitalizar las remuneraciones de los salarios proyectados para el equipo de profesionales a cargo de los proyectos de inversión pública en el Departamento de Obras lo cual permitió trasladar del gasto corriente al gasto capital, la suma de 135.7 millones de colones, pese al porcentaje inferior asignado al Programa Dirección Superior, se disminuyó el gasto corriente por más de 214,82

millones de colones, monto que supera lo que realmente debía reducirse en este programa. -----

Tabla 7 Recortes aplicados para cumplir con regla fiscal por programas

Programa	Monto solicitado	Propuesta presupuestaria con regla fiscal	Ajuste negativo para cumplir con regla fiscal
Dirección Nacional	2 275 440 746,50	2 086 120 746,50	189 320 000,00
Departamento Administración y Finanzas	1 239 391 002,03	1 213 891 002,03	25 500 000,00
Deporte y Recreación	7 756 997 988,30	6 589 987 124,23	1 167 010 864,07
Gestión de Instalaciones	10 317 124 988,59	10 297 124 988,59	20 000 000,00
Total	21 588 954 725,42	20 187 123 861,35	1 401 830 864,07

Hay programas que se han visto afectados por la ola pandémica indica el señor Monge Montero, como Escalamos en Equipo, que se desarrollaría únicamente un plan piloto de tres regiones con el impuso de dos o tres disciplinas deportivas, disminuyendo el presupuesto por la suma de 314 millones de colones. Reducción en los aportes para entidades beneficiarias de todas las fuentes de financiamiento por la suma de 368,5 millones de colones. Reducción en el programa de becas deportivas por 50 millones de colones. Disminución en la propuesta de atención de sedes e incorporación de nuevas disciplinas deportivas para la XL Edición por 168 millones de colones, sin embargo, realizando esta reducción podría ajustar para asignar 150 millones para el Comité Olímpico Nacional. -----

La señora Marcela Centeno Leal comenta que, en materia de mantenimiento de instalaciones, la regla fiscal, afectará en la suma de 20 millones en las instalaciones deportivas y recreativas, específicamente en una disminución por contrato de mantenimiento de zonas verdes Parque del Este. De un uno por ciento (1%) a un dos por ciento (2%) se destinará exclusivamente, a las reparaciones, mejoras y

construcción de instalaciones deportivas, para la práctica del deporte y la recreación. La señora Karla Alemán Cortés solicita se amplíe información sobre la Tabla de ingresos presupuestados y diferencias una vez aplicada la regla fiscal; a lo que la señora Blanca Gutiérrez da respuesta indicando que se debe cumplir con la regla fiscal. Se puede aumentar el presupuesto, pero únicamente en gasto capital, porque en gasto corriente se ha llegado a tope. Se cuenta con un total de 870,9 millones, pero únicamente se pueden presupuestar para gasto capital, considerando además que dentro de los 870.9 millones se encuentran 550,3 millones que únicamente pueden ser utilizados en zonas rurales, costeras y fronterizas, porque así lo establece la Ley.

Tabla 9 Ingresos presupuestados y diferencias una vez aplicada Regla Fiscal

Fuente de Financiamiento	Ingresos proyectados 2022	Presupuesto Ordinario 2022 ajustado según regla fiscal en gasto corriente	Diferencia de ingresos presupuestados y proyectados
Ingresos Propios	100 000 000,00	100 000 000,00	-
Salud Ordinario	2 079 000 000,00	2 079 000 000,00	-
Salud Ley Tabaco	2 282 818 200,00	2 132 082 113,34	150 736 086,66
Salud Ley Tabaco Específico	2 282 818 200,00	1 732 500 000,00	550 318 200,00
JDN	1 500 000 000,00	1 500 000 000,00	-
Fodesaf Ordinario	3 573 681 181,00	3 403 821 640,70	169 859 540,30
Fodesaf Ley 9739	1 299 520 429,00	1 299 520 429,00	-
IFAM	868 231 002,21	868 231 002,21	-
JPS	270 000 000,00	270 000 000,00	-
SL	4 509 254 275,60	4 509 254 275,60	-
SE	2 292 714 400,50	2 292 714 400,50	-
Total	21 058 037 688,31	20 187 123 861,35	870 913 826,96

Fuente: Unidad Financiera, ICODER, 2021

El señor Wualter Soto Félix consulta si los ingresos de Salud Tabaco y FODESAF Ordinario, si se hubieran podido invertir en gasto corriente, la señora Blanca Gutiérrez indica que es correcto si hubiésemos tenido más capacidad de gasto corriente, se hubiera podido invertir así. Todos aquellos recursos que no se ejecuten, deben



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



5

devolverse al Gobierno Central. El señor Soto Félix también consulta si los 400 millones que se presupuestaron para la compra de la flotilla corresponde a gasto capital, y la señora Gutiérrez Porras indica que sí, la partida de bienes duraderos corresponde a gasto capital. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier se retira de la sesión al ser las trece horas con un minuto. -----

La señora Elizabeth Chaves Alfaro comenta que se proyectando y presupuestando con un alto riesgo operacional e institucional como nunca antes se ha hecho, contando con ingresos certificados sin saber si habrá alguna reducción durante la ejecución. ---

El señor Fernando González Ledezma, consulta si está incluido dentro del presupuesto recursos para el Estadio Nuevo de Limón, teniendo en cuenta que son bastantes los gastos que tendrían que hacerse, a lo que la señora Marcela Centeno indica que no está incluido, primero porque no se tiene la información completa del informe de costos y se está a la espera de inyección de recursos por parte del Ministerio de Educación Pública, y de ser así, se tomaría en cuenta en un primer presupuesto extraordinario. -----

La señora Johanna Araya añade que puede hacerle llegar a los miembros de este Consejo, información más detallada por programas, más a fondo lo que es la distribución del presupuesto 2022.-----

La señora Blanca Gutiérrez resalta que la Dirección Superior, asume el presupuesto de la Comisión Nacional Antidopaje. Adicionalmente aclara que de los recursos del periodo 2021, se puede considerar asignar recursos al Comité Olímpico Nacional. ----

El señor Wualter Soto le consulta al señor Minor Monge, cuáles han sido los aportes a entidades deportivas en años anteriores, a lo que el señor Monge responde que para el año anterior fue de 1,702 millones y para este año el monto va por 2.145 sin incluir a las entidades que están amparadas bajo la Ley 9739. -----

Se retiran de la sesión al ser las trece con treinta y siete minutos. -----

6

La señora Elizabeth Chaves se refiere a la inversión que debe hacerse al Estadio Nuevo de Limón, son costos bastantes elevados y también debe tomarse en cuenta que sin tener resuelto el tema de seguridad, operación y quién lo administraría, es un riesgo muy alto. Debe involucrarse al gobierno local, y a la comunidad para que el vandalismo no destruya lo que se invierte en esta edificación. -----

El señor Wualter Soto Félix se retira de la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos. -----

Por falta de quorum requerido, y en cumplimiento con el Artículo 12 del Reglamento de Sesiones y Debates del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, se cierra la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos. -----

 Firma recuperable

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés

Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

 Firma recuperable

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier

Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)